ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A07377

RESOLUCIÓN 171/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 05/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HIDROGRAFICOS PARA LA ANNP" – ID 297.517, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TRONIX S.R.L. RUC 80003030 – 3, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 25, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 08 de septiembre de 2015

VISTO: El Memorandum 290/15 de la Coordinación de la UOC a través del cual el Coordinador otorga el refrendo al informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución 101/15 de fecha 30 de junio de 2015, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas 05/2015 "Adquisición de Equipos Hidrográficos para la ANNP";

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a las documentaciones remitidas, se lee que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los términos del informe presentado por el Comité designado contienen la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de la LCO 05/2015 "Adquisición de Equipos Hidrográficos para la ANNP";

Que, por Resolución 10/15 de fecha 30 de junio de 2015, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 05/2015 "Adquisición de Equipos Hidrográficos de la ANNP"; se aprueban el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y se constituye el Comité de Evaluación integrado por el Lic. Bienvenido Cuellar en representación de la Gerencia de Navegación, el señor José Rodríguez Sánchez en representación de la UOC y la Abog. María Elizabeth Galeano en representación de la Asesoría Jurídica; por Nota de la UOC de fecha 16 de julio de 2015, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 19 del Decreto 21909/03, respecto de la comunicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 05/2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 00000064/2015 de fecha 15 de julio de 2015 correspondiente al PAC 00297517; Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de agosto de 2015; Cartas de Invitaciones; entre otras documentaciones;

Que, en fecha 11 de agosto de 2015, se labró el Acta de Apertura de Ofertas donde consta la oferta presentada en dicha ocasión no habiendo observaciones en la misma: 1) Firma Oferente: TRONIX SRL – Monto de la Oferta: G. 520.000.000 IVA incluido; 2) Firma Oferente: AVALON S.A. – Monto de la Oferta: G. 636.000.000 IVA incluido;

Que, dando cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, obra informe de la Coordinación de Recursos Humanos donde se menciona que los representantes legales de las firmas oferentes no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH;

Que, del análisis, estudio y evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al Art. 67 del Decreto 21909/2003, se procedió a verificar las documentaciones presentadas por las firmas oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial…de donde surge que las firmas oferentes CUMPLEN con estos requisitos. Seguidamente, se procede la verificación de la PLANILLA DE PRECIOS a efectos de detectar errores aritméticos, de donde surge que las firmas oferentes no han incurrido en errores aritméticos. A continuación se procede a analizar detalladamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, verificando si cumplen con los requisitos de:…capacidad financiera; técnica y experiencia de donde surge que: las firmas oferentes cumplen con estos requisitos;

Que, finalmente el Comité de Evaluación de Ofertas, señala que: *se concluye que la oferta presentada por la firma TRONIX SRL con RUC 80003030 – 3 cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad*

ES COPIA FIEL ORIGINAL

Administración Nacional de Navegación y Puertos – Secretaría General

ANNP | Hugo García Avalos
Secretario General
Secretaría General

técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que se recomienda adjudicar a dicha firma la Licitación por Concurso de Ofertas 05/15 "Adquisición de Equipos Hidrográficos para la ANNP" por la suma de G. 520.000.000 (Guaraníes quinientos veinte millones) IVA incluido. Previo a la formalización y suscripción del Contrato, se recomienda la reprogramación del PAC 297517 y la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria considerando que el mismo se emitió por G. 500.000.000, requiriéndose la ampliación del mismo al monto de la oferta recomendado para la adjudicación

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", corresponde al Directorio de la entidad considerar la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al Art. 21 inc. j) de la Ley supra citada que dispone: *"…Son atribuciones y deberes del Directorio…j) Aprobar los llamados a licitación pública para la ejecución de obras y para la provisión de materiales o servicios, los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones de propuestas y los contratos respectivos"*;

Que, en base a las consideraciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas en relación al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas 05/2015 "Adquisición de Equipos Hidrográficos para la ANNP", a través del Dictamen Jurídico 459/15, es parecer de la Asesoría Jurídica de la Institución que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Arts. 55, 60, 61, 63 y 64 del Decreto 21909/03, que reglamentan a los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que nada obsta a que la presente Licitación sea adjudicada a favor de la firma TRONIX SRL por constituirse en la oferta económica mas barata y que se adecua sustancialmente a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 previa reprogramación del PAC hasta el momento de la oferta recomendado para adjudicar por el Comité de la Evaluación de Ofertas. Salvo otro parecer.

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario 21909/03;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS RESUELVE

1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 05/15 "Adquisición de Equipos Hidrográficos para la ANNP" – ID N° 297.517.

2° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas 05/2015 "Adquisición de Equipos Hidrográficos para la ANNP" – ID N° 297517 a la firma TRONIX SRL, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (G.)	Precio Total (G.)
1	LCO N° 05/15 "Adquisición de Equipos Hidrográficos para la ANNP"	2	Unidad	260.000.000	520.000.000
			Monto Total de la Oferta		**G. 520.000.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES QUINIENTOS VEINTE MILLONES (G. 520.000.000) IVA Incluido

3° **Encomendar** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

COPIA FIEL ORIGINAL

Resolución 171/15 (2/3)

Hugo García Avalos
Secretario General
Secretaría General
ANNP

A07379

4° **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 530 Adquisición de Maquinarias, equipos y Herramientas en General del Presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2015.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL ORIGINAL

Administración Nacional de Navegación y Puertos
Secretaría General

Hugo García Avalos
Secretario General
Secretaría General
ANNP

HÉCTOR DUARTE CHÁVEZ
Presidente del Directorio

JOSÉ MIGUEL MARÍN BESTARD
Miembro Titular

JULIO RAÚL CABDADA GODOY
Miembro Titular

JORGE ODILÓN FERREIRA
Miembro Titular

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Fecha 14/10/15 Hora.....
José Rodríguez